

Mónaco

20; 3'

Muchas gracias Sr. Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de Mónaco y agradece su participación en este ejercicio, así como la presentación realizada por S.E.

En primer lugar, mi delegación quiere felicitar al Gobierno de Mónaco por su política de acción humanitaria, así como por su participación en numerosos organismos internacionales en este ámbito y por formar parte de los principales tratados internacionales en materia de derechos humanos.

No obstante, durante el último Examen Periódico Universal de 2009 en el que Mónaco fue examinado, su país aceptó las recomendaciones de Italia y Argentina de ratificar la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, hecho que todavía no se ha producido, motivo por el cual España recomienda que se aceleren los trámites en este sentido.

Del mismo modo, España recomienda al Gobierno de Mónaco que ratifique el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales para incrementar las posibilidades de denuncia e investigación por parte del Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales y equiparar de este modo este sistema de protección al ya existente en relación a los derechos civiles y políticos.

Asimismo, en el Examen Periódico Universal de 2009, Mónaco examinó las recomendaciones hechas por Francia y Eslovenia en lo concerniente a la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. España recomienda a Mónaco que ratifique el mentado protocolo para una mejor lucha contra la discriminación contra la mujer y una mayor protección de dicho colectivo.

Finalmente, permítaseme plantear una pregunta a Mónaco: Mónaco firmó la Convención de derechos de las personas con discapacidad el 23 de septiembre de 2009. Está en tramitación un proyecto de ley sobre protección y autonomía de las personas con discapacidad y la promoción de sus derechos y libertades, que permitirá contar con un marco jurídico que sirva de base para una futura ratificación del instrumento. ¿Qué medidas se han tomado hasta la fecha con el fin de promover la inserción laboral y el acceso a la educación en condiciones de igualdad de las personas con discapacidad?

Muchas gracias Sr. Pte/Vicepte.